

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. — (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Los boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. — (Real orden de 3 de abril de 1839.)

Se suscribe en la imprenta de Ruiz, calle de S. Lazaro, num. 21 a 10 rs. al mes, franco de porte, y 6 en esta capital, llevado a domicilio.

Las leyes, órdenes y nuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se publican los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

No se insertarán los anuncios particulares, sin previa autorización del Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina-nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

#### Sección de Fomento.—Obras públicas.

El Ingeniero de Caminos, jefe del servicio de esta provincia ha remitido á este Gobierno relacion nominal de los propietarios que comprende la ocupacion de terrenos en término de Horche, por la carretera de Guadalajara á Cuenca. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de 27 de Julio de 1853 he acordado su publicacion en el Boletín oficial á fin de que los interesados produzcan las reclamaciones que les convengan en el preciso e improrogable término de veinte dias á contar desde la insercion, con arreglo á lo que se previene en la ley de 17 de Julio de 1836.

Guadalajara 19 de Abril de 1859.  
Pedro Celestino Argüelles

#### Lista á que es referente el anuncio anterior.

- Nombre de los dueños de fincas.
- Claudio Calvo, Isidro Hernandez, Cayo Lazcano, Herederos de Ambrosio Prieto, Pedro Sacristan Calvo, Alejo Ruiz, Don Romualdo Villalvilla, Doña Inés Chiloeches, Doña Josefá Vela, Basilio Fernandez, Eustaquio Ruiz, D. Jacinto Rodriguez, Eugenio Lazcano, Santiago del Rey, Pedro Arriola, Pedro Chiloeches Calvo, Vinculo de D. Francisco Alameda, Francisco Ruiz, Paulino Calvo, Juan Antonio Garcia Pareja, Manuel Maria Pareja,

- ja, D. Joaquin Elosua, Bernardino Ruiz, Gregorio Arriola, Antonio Garcia, Canuto Garcia, Bruno Calvo, Mamerto Chiloeches, Regina Arriola, Ana Maria Moratilla, Victoriano Muñoz, José Inigo, Victoriano Fernandez, José Garcia Marin, Casimiro Ruiz, D. José Gallego, Catalina del Rey Salvador, Jacinto del Rey, Antonio Roman, Vicente Salvador, Manuel Maria Taravilla, Santiago del Rey Lopez, Benito Catalan, Gregorio Chiloeches, Eugenio Muñoz, Paulino Arriola, Manuel Dorado, Victor Calvo Escarcha, D. José Horche, Gabriel Ruiz, Herederos de Eugenio Rivas, Id. de Ursula Rivas, Nicanor Calvo, Faustino Lopez, D. Francisco Alameda, D. Fermin Ruiz, Félix Muñoz, Viuda de Domingo Ramos, Julian Chiloeches, Ecequiel Martin y Calvo, D. Inocente Sanchez, Gregorio Chiloeches, Francisco Moratilla, Basilio Fernandez, Marcos Calvo, Polonio Calvo, Miguel Moral, Francisco Calvo, Evaristo Ruiz, Eustaquio Ruiz, Higinio Calvo, Vinculo de Aragonzo, Julian del Rey Valdovinos, Julian del Rey Lopez, D. José Saez, Felipe Garcia, Bruno Calvo, Bernardino Martinez, Miguel Cortés, José Ruiz Cortés, Casimiro Catalan, Justo Ruiz, Manuel del Rey Ruiz, Pedro Chiloeches Calvo, D. Casimiro Sanchez, Herederos de Alfonso Salvador, Pedro Garcia Diaz, Carlos Ruiz, Alfonso Salvador, Calvo, Pablo Muñoz, Anselmo Moratilla, Pedro Fernandez Moratilla, Feliciano Fernandez, D. Vicente Calvo Ruiz, Benita Lozano, Angel Sacristan, D. Romualdo Villalvilla, D. Matias Garcia, Bernardo Fernandez, Antonio Felipe, Victoriano Caballero, D. Ignacio Ugaldé, Agustin del Rey, Francisco Perez, Francisco Chiloeches, Marcos Calvo Ruiz, Juan Manuel Catalan, Des Victor Rodriguez, Salas Fernandez, D. Telesforo Rojas, Juan Antonio Fernandez, Victoriano Fernandez Catalan, D. Miguel Caballero, D. Celestino Barona, Victoriano Caballero, Juan Cortés de Felipe, D. Eugenio Garcia, Casimiro de Ruiz, Paulino Cortés, Santiago Ramos de la Asoension, Herederos de Raimundo Prado, Juan Cortés Salvador, Prudencio Garcia, Nicanor Calvo, Juan del Rey Sanchez, Fermin Calvo, Manuel Caballero Rodriguez, Herederos de Sinforosa Calvo, D. Ignacio Chiloeches, D. Miguel Navarro, Julian Caballero, Domingo Fernandez, Elias Perez, Manuel del Rey

- Ruiz, Mónica de la Ascension, Eusebio Ruiz, Aquilino Jimenez, Tirso Garcia, José Garcia Arriola, Leandro Ruiz, Onofre Lozano, Margarita Lazcano, D. Ignacio Ruiz, Rufo Valdovinos, Simon Garcia, Juan del Rey Fuentes, Marcelino Viana, Pedro Garcia Arriola, Luciano de Horche, Escolástica Armuña, Doroteo Abad, Carlos Ruiz, Andrés Fernandez, Clemente, Anselmo Muñoz, Francisco Horche Valdovinos, Juan Catalan, Victor Calvo Moratilla, D. José Calvo Ruiz, D. Miguel Caballero, Isidoro Garcia, Jacinto Estroton Lopez, Vicente Salvador Calvo, Rafael Calvo, D. Ignacio del Rey, Antonio del Olmo, Julian Cortés Alaces, Bernardo Fernandez Catalan, Pablo Muñoz, Regmo Lopez, Julian del Rey Sanchez, Juan Cortés, Julian Fernandez, José Calvo Muñoz, Mariano Fernandez, José Ruiz Garcia, José Chiloeches Catalan, D. Francisco Alameda, Francisco Calvo Talamanca, Miguel Cortés, D. José Saiez, Juan Cortés Salvador, José Chiloeches, Carlos Ruiz, José Ruiz Garcia, Pablo Muñoz, Mariano Fernandez, Miguel Cortés, Canuto Garcia Casimiro Ruiz, Pedro Sacristan, Julian Cortés Salaces, Francisco Horche Valdovinos, Manuel Perez, Propios de villa, Miguel Cortés, José Garcia Arriola, Joaquin Cortés, Gabriel Ruiz, Maria Antonia Cortés, Herederos de Alfonso Salvador, Lorenzo del Rey, Victoriano Fernandez, Juan Manuel Catalan, Escolástico Fernandez Davila, Juan Cortés de Felipe, Manuel Fernandez Perez, Modesto de Horche, D. Juan José de Aramburo, Gabriel Olmeda, Gabriel Salvador Ruiz, Santiago Martinez, Francisco Ruiz, D. Evaristo Bravo, D. Eusebio Rodriguez, Bruno Calvo, Celedonio Prieto, Juan Catalan, Tiburejo Fernandez, Doña Juliana Caballero, Gregorio Arriola, Leandro Ruiz, Pedro Fernandez, Alfonso Salvador, Marcos Calvo, Francisco Calvo Talamanca, D. Hilario Bravo, Bernardo Bruno Cortés, Rufo Valdovinos, Esteban Nuñez, Andrés Fernandez, Esteban Sacristan, Juan Antonio Caballero, Juan del Rey, Esteban Sacristan, Gabriel Arriola, Santiago Pareja, Modesto Horche, Lorenzo Galvez, José Chiloeches, Gabriel Calvo, Elias Perez, Juan Antonio Caballero, Florentina Ruiz, Manuel Caballero Rodriguez, Nicanor Calvo, Francisco Ruiz, Manuel del Rey Ruiz, Don D. José Calvo, Victoriano Fernandez, San-

- tiago Ramos Ascension, Juan Lopez Calvo, Evaristo Clemente, Juan Julian Caballero, Santiago Monge, José Ruiz Cortés, José Garcia Riola, Telesforo del Rey, Santiago del Rey, Eustaquio Ruiz, Tomás Moya, Gabriel Olmeda, Herederos de Isidro Chiloeches, Bernardo Bruno Cortés, Vicente Sanchez, Antonio Garcia Perez, Miguel Moral, Florencia Garcia, Herederos de Antonio Cortés, Escolástico Calvo, Miguel Moral, Gregorio del Rey, Juan Calvo, José Calvo Muñoz, Julian Caballero, Gabriel Calvo Calvo, D. Matias Garcia, Mariano Corral, José Vela, D. Eugenio Garcia, Leandro Ruiz, Mateo Cortés, Cefirino Valdovinos, Maria Calvo, Escolástico Fernandez, Eustasio Fernandez, Bruno Calvo, Francisco Chiloeches, Herederos de Gabriel Arriola, Gabriel Catalan, Manuel Maria Taravilla, Isidora Fernandez, Juan Cortés, Manuel Caballero, Andrés Fernandez Pareja, Pedro Garcia Arriola, Eustaquio Ruiz, Maria Calvo, Victor Calvo Moratilla, José Calvo Ruiz, Alfonso Salvador, Juan José Sacristan, Santiago Ramos, Andrés Fernandez, Dionisio Muñoz, Domingo Fernandez, Juan Martinez, D. Hilario Bravo, Salomé Olmeda, Julian Martinez, Celedonio Ruiz Olmeda, Gabriel Olmeda, Julian Chiloeches Ruiz, Don Evaristo Bravo, Juan Martinez, Domingo Fernandez, Estroton Lopez, Esteban Sacristan Caballero, Gabriel Calvo, Juan Catalan, Marciala Muñoz, Victoriano Muñoz, Rafael Calvo, Justo Ruiz Olmo, Don José Vela, Francisco Calvo Muñoz, Marcelino Fernandez, Carlos Ruiz, Leandro Ruiz, Victoriano Caballero, José Prieto, Escolástico Fernandez, Casimiro Catalan, Domingo Fernandez, Celedonio Prieto, Francisco Ruiz, Genaro Muñoz, Prudencio Garcia, Santiago Estuñiga, Pedro Perez, Agustin Garcia, D. José Horche, Santiago Monje, Vicente Calvo, Gabriel Olmeda, Miguel Moral Chiloeches, Florentino Fernandez, D. Miguel Navarro, Canuto Garcia, Angel Antero Garcia, Juliana Caballero, Toribio Fernandez, Faustino Chiloeches, Gabriel Calvo, Juan Antonio Garcia, Angel de Felipe, Manuel Cortés Ruiz, Nicanor Calvo, Joaquin Cortés, Alonso Salvador Calvo, Casimiro Catalan, Manuel Rodriguez, Pedro Sacristan, Juan Manuel Catalan, D. Faustino Ceriza, Don Vicente Calvo, Feliciano Fernandez, Andrés Fernandez, Clemente, Don Vicente Calvo Ruiz, Gregorio Chiloeches,

Benita Sacristan. Juan Cortés Salvador. Felipe García Valdominos. Vicente Lazcano. Francisco Moratilla. Manuel María Tarabillo. Gabriel Horche. Pedro Caballero. Juan José Sacristan. Gabriel Ruiz. Pablo García Calvo. Modesto Horche. Florentina Ruiz. Gregorio Chiloeches. Aniceto Chiloeches. José Ruiz García. Manuel María Pérez. D. Ignacio del Rey. Gabriel Horche. Hilario Calvo. Pablo Muñoz. Jerónimo Ruiz. Manuel del Rey Calvo. Juan Calvo Viana. Alfonso López.

El representante de la empresa constructora del ferro-carril de Madrid á Zaragoza ha presentado en este Gobierno relacion nominal de los dueños de fincas que en parte han de expropiarse en el término municipal de Sigüenza, por la ejecución de dicha obra, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de 27 de Julio de 1853, he determinado publicarla por su orden numérico en el Boletín oficial, para que en el preciso e improrrogable término de 20 dias, contados desde la inserción, presenten las reclamaciones que les conyengan, con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de Julio de 1836

Guadalajara 26 de Abril de 1859. Pedro Celestino Argüelles.

Lista de que es Afrente el anuncio anterior. N.º de la finca. Nombre del dueño. 1. La Nación. 2. D. Bernabé Sordina. 3. La Nación. 4. D. Bernabé Sordina. 5. D. Antonio Hompanera. 6. La Nación. 7. D. Vicente Sánchez. 8. La Nación. 9. D. José Fernando Gamboa. 10. Sr. Marqués de Prado. 11. Propios de esta ciudad. 12. La Nación. 13. D. José María Beato. 14. Sr. Marqués de Prado. 15. La Nación. 16. D. Camilo García Estuñiga. 17. Bernabé Gordo. 18. La Nación. 19. D. José María Beato. 20. Camilo García Estuñiga. 21. La Nación. 22. Sr. Marqués de Prado. 23. D. José María Beato. 24. Sr. Marqués de Prado. 25. D. José María Beato. 26. La Nación. 27. D. Camilo García Estuñiga. 28. La Nación. 29. D. Camilo García Estuñiga. 30. La Nación. 31. D. Miguel Hernandez. 32. Sr. Marqués de Prado. 33. D. Salvador Ferrer. 34. La Nación. 35. D. Antonio Hompanera. 36. La Nación. 37. D. José Fernando Gamboa. 38. Antonio Hompanera. 39. La Nación. 40. Propios de esta ciudad. 41. D. Bernardo Sordina. 42. La Nación. 43. D. Antonio Hompanera. 44. La Nación. 45. D. Juan López. 46. José Fernando Gamboa. 47. Herederos de Vicente Olmeda. 48. D. Vicente Sánchez. 49. Lucas Casado. 50. Santiago Barrio. 51. Lucas Casado. 52. La Nación. 53. La Nación.

# SUBASTA DE FINCAS.

## COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 7 de Junio próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano Don Benito Galán, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles. Propios.—Urbanas.—Mayor cuantía.

### Fincas urbanas en la villa de Centenera.

N.º del inventario. 692. Un molino harinero en la Vega de Arriba, de dicha villa de Centenera, procedente de sus propios, tiene 12,9 metros de longitud, 6,5 metros de latitud y 3 metros de altura media, tiene una piedra guija, su construccion de cubo de sillería y el edificio de mampostería en buen estado; linda Saliente camino de Aldeanueva, Mediodía camino de la villa al molino, Poniente camino de Guadalajara, y Norte tierra de Salustiano Gómez.

Esta finca produce de renta anual 2,704 reales, por la cual ha sido capitalizada en 48,672 rs., y se halla tasada en venta en 79,500 rs. y en renta en 3,500 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion.

694. Un horno de poya, de la misma procedencia, sito en la calle de su nombre, en la citada villa de Centenera, tiene 11,4 metros de longitud, 7,4 metros de latitud y 3 metros de altura media; su construccion de mampostería y tapias de tierra, su mayor parte en regular estado; linda Saliente y Mediodía con la calle de su nombre, Poniente calle pública, y Norte casa de Lucas Monge.

Esta finca produce de renta anual 1,250 reales, por la cual ha sido capitalizada en 22,500 rs., y se halla tasada en venta en 7,000 rs. y en renta en 280 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalizacion.

La finca num. 692 tiene una carga de 26 misas y 52 responsos anuales en favor de la memoria fundada por D.ª Maria Hernandez, sin que se las conozca mas cargas, pero si aparecieren, así como de las designadas, se indemnizará al comprador, probado que sea su legitimo derecho.

Las rentas vencen en 31 de Diciembre del corriente año.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y corte de Madrid por ser las fincas de mayor cuantía.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Centenera, para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rúa Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Benito Galán, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles. Propios.—Urbanas.—Menor cuantía.

### Finca urbana en la villa de Centenera.

N.º del inventario. 693. Un molino aceitero á las inmedia-

ciones de la villa de Centenera, procedente de sus propios, sito en el camino de Lupiana, tiene 15,4 metros de longitud y 11 metros de latitud con 3 metros de altura media; su construccion mampostería su mayor parte, y adoves el resto, se halla en mal estado especialmente el tejado de encima de la piedra de moler; consta de una piedra, viga con palanca, dos calderas con sus tiestos, tres vasos y dos trojes; linda Saliente camino de Lupiana, Mediodía tierra de Feliciano Círuelas, Poniente y Norte tierras del Señor Duque de San Lorenzo.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 7,875 rs. y en renta en 350 rs., por la cual se ha capitalizado en 7,000 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion; la Administracion no ha deducido en esta operacion el 10 por 100 de administracion por haber tenido presente los peritos lo dispuesto en el art. 106 de la instruccion.

Solamente se celebrará remate en esta capital en el dia y hora señalado por pertenecer el pueblo de Centenera á su partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde constitucional de Centenera, para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rúa Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano Don Benito Galán, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles. Propios.—Urbanas.—Menor cuantía.

### Fincas urbanas en la villa de Humanes.

N.º del inventario. 880. Una casa-posada, sita en la plazuela de la Magdalena de la villa de Humanes, procedente de sus propios; linda al Saliente dicha plazuela, Mediodía casa de Pedro Gonzalez, Poniente casa de Elias Oviedo, y Norte casa de Pedro Monge; tiene un corral de 18,4 metros de longitud y 12,5 metros de latitud, y otro añadido al Poniente de 7,5 metros de longitud, y 5 metros de latitud; y la casa-posada 17,3 metros de longitud 11,3 metros de latitud y 4,5 metros de altura media; su construccion es de mampostería, el zócalo y tapias de tierra, estan derribados la mitad de los que comprenden el corral, se halla en mediano estado, y parte del edificio, tiene vivienda alta y baja.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 4,500 rs. y en renta en 180 rs., por la cual se ha capitalizado en 3,600 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion; no habiéndose hecho por la Administracion la deducccion del 10 por 100 de administracion por haberlo tenido en cuenta los peritos al justipreciar esta finca.

881. Un corral de la misma procedencia, sito en la calle de San Roque; linda Saliente y Mediodía dicha calle, Poniente casa de Isidro García, y Norte calle del Rodeo; tiene 25,7 metros de longitud, 16,3 metros de latitud y 1,7 metros de altura; los tapias de tierra y el zócalo de mampostería.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 1,100 rs., y en renta en 44 rs., por la cual ha sido capitalizada en

880 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion; la Administracion no ha deducido el 10 por 100 de administracion por haberlo tenido presente los peritos al justipreciar esta finca.

1061. Una casa-carnicería de la misma precedencia, sita en dicha villa y su calle del Piloncillo; linda Saliente y Mediodía, casa y corral de Francisco Marcos, Poniente calle del Piloncillo, y Norte D. Manuel Barbado; tiene 8,5 metros de longitud y 8,4 metros de latitud y 4,4 metros de altura; su construccion de ladrillo, los ángulos y de adove el resto; tiene piso alto, y bajo y se halla en mediano estado de conservacion.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 2,000 rs., y en renta en 80 rs., por la cual se ha capitalizado en 1,600 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion; no habiendo hecho por la Administracion la deducccion del 10 por 100 de administracion que está prevenido por haberlo tenido en cuenta los peritos al justipreciar esta finca.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en la villa de Cogolludo como cabeza del partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Humanes, para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rúa Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Benito Galán, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles. Propios.—Urbanas.—Menor cuantía.

### Fincas urbanas sitas en la villa de Utande.

N.º del inventario. 934. Un horno de poya, sito en la calle de Hita de la villa de Utande, procedente de los propios de la misma; linda Saliente dicha calle, Mediodía camino de Mudux, Poniente servidumbre pública, y Norte tinado de Cirjaco Rodríguez; tiene 10,6 metros de longitud, 8,3 metros de latitud y 3 metros de altura media; su construccion mampostería tres paredes y la cuarta de tapias de tierra; tiene un tablon de olmo y poyos para la elaboracion; se halla en regular estado.

Esta finca produce de renta anual 300 rs., por la cual ha sido capitalizada en 5,400 rs., y se halla tasada en venta en 6,750 rs., y en renta en 300 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion.

935. Un molino aceitero de la misma procedencia, sito en el camino de Brihuega, á la salida de dicha villa, Saliente y Norte tierra de los herederos de Alejandro Ortega; Mediodía y Poniente camino de Brihuega; tiene una piedra de moler, una viga con palanca y usillo, dos calderas de cobre y tres campanas; la construccion del edificio es de mampostería y sillería las esquinas y mochetes de la puerta, excesiva madera gruesa en el armazon del tejado, el cual se halla en mal estado como tambien la pared del Saliente.

Esta finca produce de renta anual 240 rs., por la cual ha sido capitalizada en 4,320 rs., y se halla tasada en venta en 15,300 rs., y en renta en 680 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalizacion.

936. Una casa-posada sita en dicha villa y calle de la Soledad, de la misma procedencia; linda Saliente dicha calle, Medio-

Al corral de D. Librada Loranca, Poniente corral de Antonia Ayuso, y Norte casa de...

Esta finca produce de renta anual 350 rs., por la cual ha sido capitalizada en 6,300 rs., y se halla tasada en venta en 6,740 rs.,...

Estas fincas estan afectas, la núm. 934 al pago de 12 rs. anuales, la núm. 935 al pago de 49 rs., la núm. 936 al pago de 34 reales,...

La renta de las fincas núm. 934 y 935 vence en fin de Diciembre del corriente año, y la de la núm. 936 en 29 de Junio próximo.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo día y hora, en la villa de Bribugá, como cabeza del partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Utande, para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rua Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Benito Galan, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce a una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles.

Propios.—Urbanas.—Menor cuantía.

Fincas urbanas en término de la villa de Cogollor, procedentes de los propios de la de la misma.

N.º del inventario.

198. Un horno de pan-cocer, sito en la calle de la Plaza de la villa de Cogollor, procedente de sus propios, su construcción de cal y canto en estado regular, su figura un trapecio, con una superficie de 71 metros 50 centímetros; linda Saliente Bonifacio Condado, Mediodía juego de bolos, Poniente y Norte calle de la Plaza.

Esta finca produce de renta anual 431 rs., por la cual ha sido capitalizada en 7,758 rs., y se halla tasada en venta en 1,230 rs., y en renta en 120 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

199. Una casa-posada, de la misma procedencia, sita en la parte del Norte de dicha villa de Cogollor; su construcción piedra mampostería en estado de ruina el segundo piso; su figura es un cuadrado; su superficie 179 metros 28 centímetros en toda su planta baja, compuesta de portal, descargadero, un cuarto, cocina, y cuadra, y al piso alto destinado a cámara y pajar corresponde una superficie de 2,030 piés cuadrados, ó sean 154 metros 12 centímetros.

Esta finca produce de renta anual 200 reales, por la cual ha sido capitalizada en 3,600 rs., y se halla tasada en venta en 5,600 rs. y en renta en 220 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

La renta de la finca núm. 198 venció en fin de Diciembre último, y la núm. 199 vencerá en 30 de Junio próximo.

A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en el mismo día y hora en la villa de Cifuentes como cabeza del partido judicial á que corresponde el pueblo de Cogollor.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar

al Alcalde de Cogollor para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rua Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Benito Galan, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce a una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles.

Propios.—Urbanas.—Menor cuantía.

Fincas urbanas en término de la villa de Tórtola.

N.º del inventario.

729. Un horno de pan-cocer, sito en la calle de Enmedio de la villa de Tórtola, procedente de los propios de la misma; linda Saliente y Norte dicha calle, Mediodía fragua de propios, y Poniente solar de Diego Nuño; tiene 13,4 metros de longitud, 8 metros de latitud y 3 metros de altura media; su construcción es de mampostería y tapias de tierra, tejado y enmaderado, éste en mediano estado.

Esta finca produce de renta anual 300 reales, por la cual se halla capitalizada en 5,400 rs., y se halla tasada en venta en 2,500 reales y en renta en 100 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

730. Una fragua de la misma procedencia, sita en la calle de Enmedio; linda Saliente y Mediodía dicha calle, Poniente solar de Diego Nuño, y Norte horno de propios, de 8,9 metros de longitud, 5,5 metros de latitud, y 2,5 metros de altura media; su construcción de mampostería, tapias de tierra y algunos machones de ladrillo, tejado, y su enmaderado en regular estado.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 1,300 rs., y en renta en 55 rs., por la cual se ha capitalizado en 1,100 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

731. Un corral de la misma procedencia, sito en Cantarranas; linda Saliente casa de Telesforo Avellano, Mediodía tierra de Don Valentin Fernandez, vecino de Guadalajara, Poniente corral de Diego Nuño, y Norte calle de Cantarranas; tiene 13,2 metros de longitud, 10 metros de latitud y 1,5 metros altura; la pared que le acerca es de tapia de tierra y el zócalo de piedra.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 400 rs. y en renta en 16 rs., por la cual se ha capitalizado en 320 reales, sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

732. Un local para taberna de la misma procedencia, sito en la plaza de la citada villa; linda Saliente dicha plaza, Mediodía calle, Poniente carnicería, y Norte cárcel y escuela; tiene 4,7 metros de longitud; 3,3 metros de latitud y 2,7 metros de altura; su construcción de mampostería en buen estado de conservación.

Esta finca no produce renta, y se halla tasada en venta en 1,000 rs. y en renta en 40 rs., por la cual se ha capitalizado en 800 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

En las fincas núms. 730, 731 y 732 la Administración no ha deducido el 10 por 100 por haberlo hecho los peritos al verificar la tasacion.

Solamente se celebrará remate en esta capital por pertenecer el pueblo de Tórtola á su partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Tórtola, para su fijacion al público.

Guadalajara 25 de Abril de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rua Figueroa.

Remate para el dia 7 de Junio próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Isidro Monteliu, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce a una de su tarde.

Bienes de corporaciones civiles.

Beneficencia.—Rústicas.—Menor cuantía.

Fincas rústicas en término de la villa de Cifuentes.

N.º del inventario.

Primera suerte compuesta de una finca.

1171. Una viña sita en la Cabezuela, término de la villa de Cifuentes, procedente del hospital de San Agustin del Burgo de Osma, de cabida 3,200 vides y 8 olivos de tercera calidad; linda Saliente otra de José Batanero, Poniente otra de los herederos de Antonio Gil, Mediodía la senda, y Norte otra de D. José Gamboa, vecino de Sigüenza.

Esta suerte produce de renta anual 79 rs., por la cual ha sido capitalizada en 1,575 rs., y se halla tasada en venta en 2,580 rs. y en renta en 124 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

Segunda suerte compuesta de una finca.

1172. Una viña sita en la Vega, de la misma procedencia, de cabida 5,600 vides de segunda y tercera calidad; linda Saliente Barranco Hondo, Poniente viña de Pedro Alcázar, Norte otra de Cecilio Garcia, y Mediodía otra de los herederos de Julian Palafox.

Esta suerte produce de renta anual 120 reales, por la cual ha sido capitalizada en 2,700 rs., y se halla tasada en venta en 4,700 rs. y en renta en 206 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion.

Tercera suerte compuesta de cuatro fincas.

1173. Un olivar sito en la Carrasca, de la misma procedencia, de cabida 50 olivos de cuarta calidad, en fanega y media de tierra; linda Saliente y Mediodía viña del vinculo de Monroy, Norte otra de Juan Manuel Perez, y Poniente otra de D. Leon Galiano.

1974. Otra id. en Maja yerro, de cabida 40 olivos de tercera calidad, en una fanega de tierra, de la misma procedencia; linda Saliente herederos de Candido Garcia, demás aires eriales.

1975. Otro id. en las Cañaveras, de cabida 15 olivos en seis celemines de cuarta calidad; linda Saliente viña de Luciano Ramirez, Poniente otra de Pablo Ramirez, Mediodía otra de D. Joaquin Olivar, y Norte erial.

1976. Un yermo en Cabeza Rubia, de cabida una fanega de cuarta calidad; linda á todos aires eriales.

Esta suerte produce de renta anual 24 rs. 93 cént., por la cual ha sido capitalizada en 560 rs. 92 cént., y se halla tasada en venta en 300 rs. y en renta en 19 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

Cuarta suerte compuesta de una finca.

1178. Una tierra en las Pozas, de cabida diez fanegas de segunda calidad, procedente del hospital del Remedio de Cifuentes, tiene riego continuo; linda Saliente el rio, Medio-

dia D. José Maria Vazquez, Poniente herederos de Felipe Pinilla, y Norte Doña Juana Sigüenza.

Esta suerte produce de renta anual 795 reales 86 cént., por la cual ha sido capitalizada en 16,556 rs. 85 cént., y se halla tasada en venta en 7,000 rs. y en renta en 350 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

Quinta suerte compuesta de tres fincas.

1179. Una tierra sita en la Acequia del Hornillo, de cabida dos y media fanegas de segunda calidad; linda al Norte tierra del Sr. Conde de Cifuentes, Mediodía el rio, Poniente Valentin Rimonte, y Norte el camino.

1180. Otra id. en las Humillas, de cabida dos y media fanegas de segunda y cuarta calidad; linda Poniente el rio, Saliente Don Leandro Sanz, vecino de Ruguilla, Mediodía tierra de la iglesia, y Norte acequia.

1181. Otra tierra sita en la Nevera, de cabida dos y media fanegas de tercera y cuarta calidad; linda Saliente otra de D. José Gamboa, Poniente camino, Norte otra de D. Antonio Bravo, y Mediodía tierra de D. Nemesio Oñate.

Esta suerte produce de renta anual 252 rs. 34 cént., por la cual ha sido capitalizada en 5,677 rs. 65 céntimos, y se halla tasada en venta en 2,400 rs. y en renta en 120 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

Sexta suerte compuesta de tres fincas.

1182. Una tierra sita en la Magdalena, de cabida dos y media fanegas de cuarta calidad; linda Saliente y Mediodía la senda, Poniente otra de Pablo Ramirez, y Norte lago.

1183. Otra id. en Panarra, de cabida siete fanegas de segunda calidad; linda Saliente acequia, Mediodía senda, Poniente otra de D. Nemesio Oñate, y Norte tierra del Sr. Conde.

1184. Otra id. en el Majuelo, de cabida media fanega de segunda calidad; linda Saliente otra de D. José Recuenco, Mediodía otra de Don Antonio Bravo, Poniente otra de D. José Batanero, y Norte senda.

Esta suerte produce de renta anual 398 rs. 88 cént., por la cual ha sido capitalizada en 8,974 80 cént., y se halla tasada en venta en 3,900 rs. y en renta en 195 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalización.

Séptima suerte compuesta de una finca.

1185. Una suerte sita en el camino de Sarroque, de cabida seis fanegas de tercera calidad; linda Saliente el Rastro, Poniente acequia, Mediodía y Norte camino.

Esta suerte produce de renta anual 124 rs. 63 cént.; por la cual ha sido capitalizada en 2,804 rs. 62 cént., y se halla tasada en venta en 2,000 rs. y en renta en 40 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasacion por ser mayor que la capitalización.

Ochava suerte compuesta de ocho fincas.

1186. Una tierra sita en la Peña de la Marquesa, de cabida diez celemines de segunda calidad; linda Poniente otra de Rafael Gifferte, Saliente otra de D. Juan Cañaveras, Norte acequia, y Mediodía lago.

1187. Otra tierra sita en la Peña de la Marquesa, de cabida diez celemines de segunda calidad; linda Saliente otra de Félix Chahero, Poniente otra de Leon Galiano, Mediodía acequia, y Norte otra de Rafael Hernandez.

1188. Otra id. en la Puente de la Parra, de cabida una fanega de segunda calidad; linda Saliente acequia; Poniente senda, Norte otra de José Vanda, y Mediodía otra de D. Manuel de la Mata.

1189. Otra id. en la Puente del Canto, de cabida diez celemines de segunda calidad; linda Saliente el camino, Poniente el rio, Mediodía otra de José Recuenco, y Norte otra de Doña Joaquina Ramirez.

1190. Otra id. en los Tobares, de cabida diez celemines de segunda calidad; linda Saliente y Poniente acequia, Norte otra de Benita Diaz, y Mediodía otra de los herederos de Juan Gilbarte.

1191. Otra id. en S. Sebastian, de cabida dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente otra de D. José Verde, Mediodía la senda, Poniente otra de Lorenzo Martinez, y Norte el potrero.

1192. Otra tierra sita en la Laguna, de cabida tres fanegas de segunda y cuarta calidad; linda Saliente liego, Poniente acequia, Mediodía otra de Domingo Martinez, y Norte otra de Venancio Budia.

1193. Otra id. en la Soledad, de cabida seis celemines de tercera calidad, linda Saliente y Poniente camino; Norte otra de José Batanero Huerta, y Mediodía otra de D. Juan Bautista Bravo.

Esta suerte produce de renta anual 398 rs. 88 cénts. por la cual ha sido capitalizada en 8,974 rs. 80 cénts. y se halla tasada en venta en 2,580 rs. y en renta en 154 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalizacion.

Novena suerte compuesta de cinco fincas.

1194. Una tierra sita en las Entregas, de cabida cuatro fanegas de cuarta calidad; linda Saliente Feliciano Batanero, Poniente vinculo de Rosillo, Norte viña de D. Antonio Crespo, y Mediodía senda.

1195. Otra id. en las Aldeyuelas, de cabida cuatro fanegas de cuarta calidad; linda Saliente D. Agustina Saucá, Poniente otra de Ventura Cabellos, Norte otra de Pedro Alcazar, y Mediodía senda.

1196. Otra tierra en los Molinos, de cabida seis celemines de segunda calidad, con riego continuo; linda Saliente otra del hospital, Poniente acequia, Norte otra de Doña Juana Sigüenza, y Mediodía otra de los herederos de Felipe Pinilla.

1197. Otra tierra sita en la Carrasca, de cabida cuatro fanegas de cuarta calidad; linda Saliente herederos de Francisco Nicomedes Budia, Poniente liego, Mediodía otra de Mateo Diaz, y Norte camino de Moranchel.

1198. Otra id. en la Puente del Cantó, de cabida nueve celemines de segunda calidad; linda Saliente camino, Poniente el rio, Norte herederos de Maria Peña, y Mediodía otra de Juan Francisco Garcia.

Esta suerte no produce renta, y se halla tasada en venta en 1,120 rs. y en renta en 67 rs., por la cual ha sido capitalizada en 1,674 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, no habiendo hecho deduccion la Administracion del 10 por 100 en la capitalizacion por haberlo tenido presente los peritos al justipreciarlas.

Decima suerte compuesta de dos fincas.

1199. Una viña sita en Casasana, de cabida 3,000 vides de tercera y cuarta calidad; linda Saliente el Carril, Mediodía camino, Poniente otra de D. Juan José Arce, y Norte otra de los herederos de Policarpo Santos.

1200. Otra viña en las Corbillas, de cabida mil vides de segunda y tercera calidad; linda Poniente cerro de los Reales, Saliente tierra del Cabido, Norte viña de D. José Bravo.

Esta suerte produce de renta anual 160 reales, por la cual ha sido capitalizada en 3,600 reales, y se halla tasada en venta en 3,200 reales y en renta en 160 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalizacion.

Undécima suerte compuesta de siete fincas.

1201. Una viña sita en Carracuenca, de cabida 200 vides de cuarta calidad linda Saliente viña de Lorenzo Martinez, Poniente otra de José Batanero Huerta, Mediodía otra de Felipe de la Torre, y Norte otra de Don Antonio Bravo.

1202. Otra id. en la Pontezuela, de cabida 400 vides de tercera calidad; linda Saliente otra de Ramon Pinilla, Mediodía otra de D. Félix de la Torre, Poniente otra de Nicolasa Rueda, y Norte otra de Francisco Ramirez.

1203. Otra viña en las Entregas, de ca-

bida 600 vides, de cuarta calidad; linda Poniente otra de Hermenegildo Martin Mediodía otra de Nicolás Garcia, Norte y Saliente otra de Cecilio Garcia.

1204. Otra id. en Valsalobres, de cabida 900 vides de cuarta calidad; linda Norte liego, Saliente y Mediodía otra de Benito Alvasanz, y Norte otra de Francisco Guijarro.

1205. Otra id. en Carracuenca, de cabida 2,000 vides de segunda y tercera calidad; linda Saliente otra de D. Mariano Gamarrá, Poniente otra de los herederos de Don Dionisio Oñate, y Norte otra de Diego Bravo.

1206. Otra id. en la Taina, de cabida 2,000 vides de tercera y cuarta calidad; linda Saliente liego, Poniente otra de D. Antonio Bravo, Norte D. Joaquin Olivás, y Mediodía otra de Luciano Ramirez.

1207. Una era en la Navera, de cabida nueve celemines de tercera calidad; linda Saliente camino, Poniente tierra de D. Nemesio Oñate, Mediodía era de D. Mariano Aldeanueva, y Norte Hermenegildo Martin.

Esta suerte produce de renta anual 332 reales por la cual ha sido capitalizada en 7,241 rs., y se halla tasada en venta en 3,876 rs., y en renta en 241 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de la capitalizacion.

Estas fincas han sido tasadas de nuevo con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 3 de Octubre ultimo.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora, en la villa de Cifuentes donde radican las fincas por ser la cabeza del partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Cifuentes para su fijacion al público.

Advertencias.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantia, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de a 10 por 100 cada uno. El primero a los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
3.º Las fincas de mayor cuantia del Estado continuaran pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga a los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley de 11 de Julio. Las de menor cuantia se pagaran en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.
4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.
5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Notas.
1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem.

Guadalajara 25 de Abril de 1859. — El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rual Figueroa.

La segunda suerte de fincas rústicas en término de la villa de Algora, procedentes de la Beneficencia, que están anunciadas en venta en el Boletín oficial número 44 para el dia 22 de Mayo próximo, tiene equivocado el valor de la capitalizacion, pues en lugar de los 7,075 reales 45 céntimos que se figura, debe leerse 7,875 reales 45 céntimos que es el verdadero valor que corresponde por dicho concepto a la suerte de que se trata, y por el que se saca á subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y demás fines oportunos.

Guadalajara 26 de Abril de 1859. — El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rual Figueroa.

Autorizada esta Comision principal de Ventas para proceder á la impresion de los testimonios del resultado de las subastas de Bienes nacionales y de los que se expiden para verificar el pago del primer plazo al contado del importe de los remates, los Señores Jueces de primera instancia de la provincia, á quienes se ha dirigido con este motivo, han acordado la impresion de que se hace mérito por el módico precio de cuatro maravedises que cuesta cada ejemplar de testimonio, y como quiera que este gasto insignificante debe ser reintegrado en las respectivas Escribanias por los rematantes de las fincas, se hace saber al público para conocimiento de los licitadores y á fin de que obre los efectos consiguientes.

Guadalajara 25 de Abril de 1859. — El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rual Figueroa.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Debiendo proveerse, en conformidad á lo dispuesto en Real decreto de 1.º de Diciembre último, una plaza de Arquitecto y otra de Delineante para esta provincia, dotadas la primera con 12,000 rs., y la segunda con 6,000, pagados de fondos provinciales; he dispuesto se anuncie nuevamente en este periódico oficial, para que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á la Excm. Diputacion provincial, dentro del preciso término de un mes á contar desde el dia 25 del actual; cuidando los aspirantes de acompañar á sus instancias copias certificadas de los títulos, y relaciones de los servicios de que se hallen adornados. Espirado aquel plazo la Excm. Diputacion propondrá á la Superioridad las correspondientes listas. Zamora 22 de Abril de 1859. — Francisco Sepúlveda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Alcuéza.

Los vecinos de este pueblo, y de su agerado Mojares, como así sus hacendados, forasteros que posean fincas rústicas y urbanas y ganadería en los términos jurisdiccionales de los mismos, ya sean como propietarios ó colonos, presentarán á esta Municipalidad las relaciones de dicha riqueza, en el término de diez dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial; en el concepto que pasado dicho término sin haberlo verificado, incurrirán en la multa que marca el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, se les hará á su costa

y no podrán reclamar por exceso la cabida en las fincas que la Junta pericial les gradúe. Alonzoza 23 de Abril de 1859. — El Presidente, Santiago Miguel. — D. O. del A. C. Francisco Cabrera, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Illana.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa de Illana, partido judicial de Pastrana; su dotacion anual consiste en 2,400 rs., pagados de los fondos municipales por la asistencia á los pobres, y lo que le produzcan los ajustes particulares de 400 vecinos, que se calculan en 500 reales, que auxiliará en su cobranza el Ayuntamiento, siendo mas aumento los golpes de mano airada y partos. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Presidente de la Corporacion, dentro del término de un mes en el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial.

Illana 18 de Abril de 1859. — El P. Antonio Garcia Abad. — El Secretario, Victorio Orejon.

Todos los vecinos y forasteros que poseen fincas rústicas, urbanas y ganadería en término de los pueblos que á continuacion se expresan, presentarán sus relaciones con arreglo á la ley, á los diez dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, pues de no verificarlo incurrirán en la pena que aquella impone.

PUEBLOS.

- Añón.
Guijosa.
Hueva.
Monasterio.
Taracena.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

DILIGENCIAS DEL NORTE Y MEDIODIA DE ESPAÑA.

Esta Empresa ha dispuesto alterar los precios de asientos en las líneas de Zaragoza y Bayona por Soria, debiendo regir en la próxima estacion de verano los siguientes.

Table with 2 columns: Line (Madrid to Zaragoza, Madrid to Bayona por Soria) and Price (Interior, Rotonda, Imperial).

De las horas y demás pormenores del servicio, informarán en esta ciudad en su respectiva Administracion, calle de Barrio-nuevo, número 58; frente á la Academia de Ingenieros.

Quien quisiere vender una Escribanía de número, acuda á D. José Garcia, vecino de Guadalajara, calle de Barrionuevo, núm. 9.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro, núm. 21.